

En la siguiente tabla puedes consultar si debes o no legalizar tu certificado de estudios de bachillerato.

(Los certificados de estudio emitidos electrónicamente que contengan código QR NO SE LEGALIZAN)

INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	LEGALIZA	LUGAR DONDE DEBE LEGALIZAR EL DOCUMENTO
COBAEM CONALEP CESPA UAEM ESCUELAS PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS ESCUELAS QUE APLICAN EXAMEN ÚNICO	SÍ	DIRECCIÓN JURIDICA DEL ESTADO DE MORELOS <i>(Calle Gutemberg 4, Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Mor.)</i>
CBTIS CBTA CECYTE	NO APLICA	NO APLICA
ACUERDO 286 PREFECO	SÍ	https://dgb.sep.gob.mx/tramitesyservicios/
CERTIFICADOS EMITIDOS EN OTROS ESTADOS.	SÍ	EN LA DIRECCIÓN JURIDICA DE SU ESTADO
UVM UNAM TEC MILENIO TEC DE MONTERREY ESCUELAS INCORPORADAS A LA UNAM	NO (SOLO DEBE DE SOLICITAR UNA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTO)	ESCUELA DONDE REALIZÓ SUS ESTUDIOS